

IMPACTOS DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE HONDURAS

Pedro Landa

Equipo de investigación, reflexión y comunicación de la Compañía de Jesús de Honduras

1. CONTEXTO

Desde que era colonia del Reino Español, la provincia de Honduras ha sido un territorio de explotación de minerales, lo cual ha determinado de alguna manera la forma en que se emiten leyes, la dirección de muchos gobiernos y la estructuración del Estado Nacional. Incluso en su momento los intereses mineros decidieron la ubicación de la Capital de la República.

Después de la decadencia entre la colonia y la reforma liberal de finales de siglo XIX, la minería pierde el auge en la economía ante la explotación bananera. La caída de la minería fue tal que entre 1974 y 1982 produce pérdidas tales que el PIB minero se reporta en cifras negativas.

A finales del siglo XX, se abre una nueva etapa de impulso de las explotaciones mineras. La minería se presenta como la alternativa para hacer frente a la pobreza e inequidad generada en el campo. Ante una fracasada propuesta de reordenamiento del sector agrícola, que favoreció la concentración de tierras y la agroindustria, se aprueba en Noviembre de 1998, una Ley de Minería que promueve la explotación de minerales, pero que no genera impacto sustantivo en el empleo, no distribuye dinero ni riqueza, no hace aportes importantes al fisco o tesoro del Estado, ni a las finanzas municipales, y tras de sí, queda una controversial estela de daños a la salud humana, a las comunidades y al medio ambiente.

Más aun, esta ley demostró que, además de atentar contra garantías constitucionales, había sido elaborada para fomentar la actividad minera sin regulaciones ni controles ambientales, con grandes sacrificios fiscales y casi nulos ingresos para el Estado, y que en la práctica, había generado graves conflictos ambientales en diversas partes del país, sin que existieran los mecanismos legales para la sanción o la cancelación de las mismas.

Previo a la aprobación de la ley de 1998, la Asociación de Mineros de Honduras solicitó asistencia técnica al Banco Mundial, y al BID para hacer una revisión y “mejorar” el marco regulatorio de la actividad minera. Comienza entonces el proceso para la creación de una nueva ley en donde intervinieron mayoritariamente las empresas exploradoras que ya habían obtenido más de alguna concesión.

Un aspecto importante a destacar, es el ambiente favorable que generó el paso del huracán Mitch por Honduras para la aprobación de la ley de minería, ya que como parte de las respuestas iniciales del Gobierno de la República, tomo una serie de medidas de carácter administrativo y legislativo, para enfrentar la crisis. El Congreso Nacional aprobó, a iniciativa del Poder Ejecutivo, la Ley de Facilitación Administrativa para la Reconstrucción Nacional. Así también, para incentivar una rápida respuesta en materia de nuevas inversiones y empleos en sectores productivos claves, el Congreso Nacional aprobó La ley de Minería, la Ley de Incentivos al Turismo y la Ley para la Promoción y Desarrollo de Obras Públicas y de la Infraestructura Nacional, entre otras.

Irónicamente, 10 años después, la crisis política derivada del golpe de Estado de Junio 2009 sería el escenario perfecto para profundizar una política extractivista contraria a los intereses y demandas populares y nacionales.

La Nueva Ley de Minería, junto a un mínimo de 16 leyes conexas ha generado un marco propicio para la inversión, pero a la vez regresivo en materia social, de Derechos Humanos y de Justicia. Esta política hizo resurgir nuevamente la industria minera en el país y a la vez ha acrecentado considerablemente los conflictos socio ambientales por la defensa de los territorios en comunidades indígenas y campesinas. A solo un año de la entrada en vigencia de la nueva ley existían 20 nuevos conflictos socios ambientales.

Honduras es considerada el país con mayores recursos minerales en Centroamérica, tanto de minerales industriales, como preciosos y por ende no ha escapado a esta fiebre de explotación de recursos minerales.

De manera acelerada los gobiernos posteriores al golpe de Estado de 2009 han generado políticas agresivas de explotación de recursos naturales (agua, bosque, minerales, energía eólica, entre otras), entre las que destacan:

- a) La aprobación de una nueva ley de minería que facilita la explotación de minerales en todo el territorio nacional, orientada a profundizar los beneficios, exenciones, y garantías jurídicas y de seguridad a favor de las inversiones mineras, con el consecuente impacto de una regresividad en los Derechos de los pueblos, desregularización y despenalización de acciones o impactos derivados de la actividad extractiva, creación de conglomerados de inversionistas nacionales para la promoción minera y el surgimiento de una nueva propuesta de debate que al amparo de la Responsabilidad Social Corporativa no se plantea el derecho de los pueblos a decidir si aceptan o rechazan las actividades mineras, sino solamente a debatir sobre qué tipo de actividad minera se promoverá en los países y que mecanismo de vigilancia social se pueden implementar.
- b) La aprobación de una política nacional minera.
- c) La reforma institucional para facilitar las inversiones en minería y reducir los plazos, procedimientos y requisitos para el otorgamiento de concesiones y licencias ambientales en algunos casos a plazos no mayores de 24 horas.
- d) La realización de estudios para actualización del catastro minero nacional
- e) La probación de número no menor de 368 concesiones mineras metálicas hasta inicios del 2015, muchas de ellas en territorios indígenas.
- f) La creación de instancias que supuestamente velaran por el control de los ingresos fiscales derivados de la minería. (EITI-Honduras)
- g) La aprobación de una ley para la promoción y la protección de las inversiones.
- h) La aprobación de una ley para la reconversión de la deuda pública que permite al gobierno la creación de fideicomisos poniendo como respaldo los depósitos minerales y los llamados recursos ociosos. Esta ley es conocida como ley hipoteca ya que el efecto concreto es hipotecar el territorio a empresas, consorcios y hasta terceros países.

Supuestamente para obtener recursos que permitan amortizar el peso de la deuda externa e interna.

- i) La Política de “Honduras is Ready For Mining”, a través de la cual se pretenden otorgar no menos de 950 nuevos títulos mineros.
- j) La aprobación de una política y plan nacional minero
- k) El Fomento de Grupos empresariales mineros.
- l) Las inversiones publico privadas en minería (El Corpus, Choluteca)
- m) La aprobación de una ley para la creación de Zonas especiales de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), que conlleva graves vulneraciones a la soberanía nacional y al Estado de Derecho a favor de las corporaciones transnacionales y hasta de terceros estados.

EL Honduras is Ready For Mining.

Desde el año 2010, Honduras ha participado en la convención anual de la PDAC (Asociación de exploradores y Desarrolladores Mineros de Canadá). Hay que recordar que en Canadá se encuentran registradas el 70% de las empresas mineras que operan a nivel mundial. En estos eventos el gobierno de Honduras ha promovido las oportunidades generadas para la minería en Honduras con los procesos de reforma fiscal, simplificación administrativa y seguridad jurídica para las inversiones.

Desde el 2010 los gobiernos de Canadá, Chile, Perú y China han brindado asistencia técnica y financiera al gobierno de Honduras para la reforma institucional y la modernización de la administración del sector de la minería en Honduras

El gobierno de Juan Orlando Hernández realizó en el 2014 una intervención al recién creado instituto de geología y minas que dio como resultado la cancelación de más 260 solicitudes concesiones mineras que habían sido solicitadas por la empresa BRAEVAL MINERALS y estaban en proceso de aprobación en el gobierno de Porfirio Lobo Sosa. Al cancelar estas solicitudes, la cartera de oferta territorial para el mercado internacional se amplía considerablemente.

En el mes de junio de 2014, la Cooperación Alemana (GIZ) firmó un convenio con la SERNAM para auspiciar la elaboración de un detallado catastro y mapa minero en Honduras que permitiera identificar entre otras cosas la cantidad, tipo y valor de las reservas de minerales preciosos e industriales existentes en el territorio Hondureño. Este convenio también contemplo la elaboración de un nuevo mapa nacional minero.

A inicios del mes de enero de 2015 Los representantes del Consejo de la Minería y de la Industria Extractiva, Comercio e Inversiones (Comicoin) anunciaron que para el mes de agosto se realizara en San Pedro Sula un congreso mundial denominado “Honduras está lista para la minería”, mismo que reunirá a unos 400 inversionistas del Medio Oriente, China, África y Asia, para hacer una rueda de negocios en la que se subastaran al mejor postor los bienes naturales a través de la adjudicación de no menos de 950 nuevos títulos mineros.

A esta política extractiva hay que agregar la imposición de un nuevo modelo de entrega territoriales a través de la aprobación en implementación de la ley de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE):

2. PRINCIPALES HITOS O MOMENTOS CRUCIALES DE LUCHA.

- a. Aprobación de ley de minería de 1998, en medio del desastre nacional generado por el Huracán Mitch. El Huracán mas catastrófico en la región durante los últimos 250m años
- b. Surgimiento de la Alianza Cívica por la Reforma a la ley de minería. Que pretendía impulsar un proceso de transformación del maco legislativo en materia extractiva
- c. Relevamiento de casos emblemáticos de los impactos de la minería: El Caso del Valle de Siria.
- d. Veda en el otorgamiento de nuevas concesiones (2004-2012)y condena a empresas mineras
- e. Denuncias internacionales ante la CIDH y los países de Origen de las empresas.(2007-2015), por garbes violaciones a Derechos Humanos:
 - i. Asesinatos de líderes indígenas Tolupnaes y Choris.
 - ii. Asesinatos de líderes afrodescendientes.
 - iii. Políticas de Despojo Territorial y expropiación forzosa.
 - iv. Criminalización de la labor de Defensores y defensoras.
 - v. Corrupción e impunidad en la impartición de justicia en casos relacionados con violaciones y crímenes derivados de la explotación de Bienes Naturales (Petróleo, Minería, Represas, Agro combustibles, Ciudades Modelo)
- f. Surgimiento de la Coaliciones y plataformas por la defensa de los territorios y lo Bienes Comunes.
- g. Acciones de incidencia en Canadá y Europa.
- h. Campañas de Sensibilización en torno al agua y al territorio.
- i. Investigaciones académicas de los impactos del Modelo Extractivista

3. PERSPECTIVAS A FUTURO, RETOS, DESAFIOS Y APUESTAS.

- a. La organización comunitaria para la defensa de los territorios y los Bienes Comunes.
- b. Fortalecimiento de plataformas de coordinación nacional e internacional frente al Modelo extractivo.
- c. Desenmascarar las formas de operación, del modelo extractivista y el debilitamiento de los Estados Nacionales
- d. Demostrar la inviabilidad del modelo Extractivo (investigaciones, testimonios y denuncias)
- e. Evidenciar la responsabilidad de los actores no estatales y los países de las empresas extractivas como violadores activos de DDDHH.

- f. Nuevas normativas para la exigibilidad de los DDHH.
- g. Implementación de la ley de protección de Defensores de Derechos Humanos.
- h. Desenmascarar y Judicializar los hechos de impunidad y corrupción en torno a la explotación de los Bienes Naturales.
- i. Declaratorias de municipios y territorios libres de Minería
- j. Rechazo total a la implantación de las Ciudades Modelo.
- k. Lucha por la transformación de la estructura de organización del Estado y control del poder político (Movimiento de los Indignados y las Indignadas).

4. ARTICULACIONES NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES.

a. NACIONALES

- i. En la defensa y recuperación del territorio y los medios de vida indígena u campesina (COPINH, OFRANEH).
- ii. Articulaciones y plataformas Nacionales desde los Derechos Humanos (MAS, MADJ, ERIC, COPA, CDM, Convergencia por los Derechos Humanos, Coalición contra la Impunidad)
- iii. Articulaciones de ONG que trabajan en torno al Medioambiente y la soberanía alimentaria (+Vida, CONROA)
- iv. Articulaciones basadas en la Fe (Confiere)
- v. Red Nacional de Radios Comunitarias.

b. REGIONALES

- i. Articulaciones en torno a la minería Transfronteriza. (Honduras-El Salvador, Honduras-Guatemala)
- ii. M4 (Movimiento Mesoamericano contra la Minería Metálica)
- iii. Espacios de debate e intervención desde obras sociales de los Jesuitas en Centroamérica

c. INTERNACIONALES/GLOBALES:

- i. Grupo de Derechos Humanos y Minería en América Latina.
- ii. Alba Movimientos.
- iii. Tribunal Permanente de los Pueblos.
- iv. Movimiento Continental Iglesia y Minería.
- v. Alianzas estratégicas con Organizaciones Civiles de Canadá, Europa y América del Sur

Por Pedro A. Landa (Historiador, Defensor de Derechos Humanos y Analista Social)

Junio de 2015